



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.O. N° 35/20 PIE N° 80/20 INF N° 55/20 COM MED AMB

Sucre, 26 de octubre de 2020
H.C.M. PIE N° 80/20

Señor:
Juan Antonio Jesús Mendoza
ALCALDE a.i. DEL MUNICIPIO DE SUCRE
Su Despacho.-



27/10/20

3204

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 35 de 26 de octubre de 2020, ha tomado conocimiento el Informe N° 55/20, emitido por la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 80/20

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Órgano Ejecutivo Municipal, conforme a los Artículos 151 y 152 de la Ley N° 27/14 del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, que a partir de la fecha de recepción del presente instrumento legal y en un plazo de 5 días calendario remita al ente deliberante, a través de las instancias competentes, **con documentación debidamente respaldada**, respuesta al siguiente cuestionario:

1. Según la denuncia escrita realizada por diferentes protectoras de animales de nuestro medio, la misma ingresa al Concejo Municipal con registro CM-1184, donde indican que hubo negligencia profesional por parte del Veterinario Mario Morales funcionario dependiente de la Unidad de Zoonosis, por realizar una mala cirugía a una perrita, teniendo como consecuencia la muerte de ese can. Informe su autoridad si dicha afirmación en esa denuncia es verídica y si fuera así, indique que acciones se está realizando contra el supuesto responsable.
2. Según la denuncia escrita realizada por diferentes protectoras de animales de nuestro medio, indican que la Unidad de Zoonosis no cuentan con materiales e insumos para realizar su trabajo cotidiano. Informe su autoridad si esto es evidente, si la respuesta fuera afirmativa qué previsiones está tomando el Ejecutivo Municipal para subsanar el problema.
3. Remita su autoridad, el número de funcionarios, perfil profesional, que trabajan en la Unidad de Zoonosis del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Abg. Omar Montalvo Gallardo
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Abg. Walter Pablo Arizaga Ruiz
CONCEJAL SECRETARIO a.i. DEL CONCEJO MUNICIPAL